

Municipio 18 de Mayo, Martes 11 de Mayo de 2021.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

REYES MAZZUCHELLI IGNACIO	Carnes (Aguja s/Hueso y Pulpa Bondiola).	\$30.000,00
	Total	\$30.000,00

NICOLÁS LEDESMA BARRIENTOS	Limpieza Predio, desde las Letras 18 de Mayo hasta la Seccional Policial N° 30 y desde el Municipio hasta las Barreras (donde se está construyendo el puente)	\$16.000,00
	Total	\$16.000,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$ 30.000,00 (pesos uruguayos treinta mil) IVA incluido, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:

Carnes (Aguja s/Hueso y Pulpa Bondiola)	Rubro Presupuestal 5111	Proyecto N° 9 "Emergencia Sanitaria 2020"
---	-------------------------------	--



Copia de original que fue a la vista

2- Autorizar el gasto de \$ 16.000,00 (pesos uruguayos dieciseis mil) IVA incluido, a la Firma "NICOLÁS LEDESMA BARRIENTOS", Rut N° 150450360019, por concepto de:

Limpieza Predio, desde las Letras 18 de Mayo hasta la Seccional Policial N° 30 y desde el Municipio hasta las Barreras (donde se está construyendo el puente)	Rubro Presupuestal 5279	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
---	-------------------------	---

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

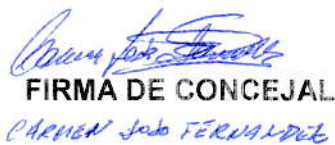
4- Archívese.


Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL
Victor Cabrita


FIRMA DE CONCEJAL
Doris Mabe


FIRMA DE CONCEJAL
CARMEN JACO FERRELLI


FIRMA DE CONCEJAL
MARIO



Copia de original que fue a lo
MTCa-